



Ciudad de México a 31 de julio de 2019

CARTA DE INVITACIÓN

A todo el personal de este Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se les invita a **conocer** y hacer suyo **el contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER**, asumiendo un compromiso con la ética, cultura de integridad, y la prevención de conflictos de intereses, a fin de evitar conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual y acoso sexual, y/o de tolerancia a la corrupción, hacia sus superiores, iguales y subalternos; por lo tanto, como personas servidoras públicas de esta institución, deben observar los Principios, Valores, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública para un comportamiento con juicio ético tendiente a la excelencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

En mérito de lo anterior, es necesario aplicar el Código de Conducta como una herramienta de referencia, que ofrece lineamientos para tener presente la forma de conducirnos en el ámbito laboral, con orientación de juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas y, prevenir a través de medidas y recomendaciones, cualquier falta administrativa en el marco de la función esencial de cada área.

El documento referido en líneas que anteceden puede ser consultado en la página web institucional o a través de la siguiente liga: www.iner.gob.mx.

ATENTAMENTE


DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

